



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0256 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 28 ABR 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 09, de fecha 20 de febrero de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
09	Nora Del Carmen Aguayo Romero	[REDACTED]	[REDACTED]	-Exención de sitio familiar para su esposo, Carlos Rodríguez Constanzo, Rut 5.889.293-9. Ubicado en el sitio familiar sector G- N° 72 en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de 304.265 pesos. -Exención al pago de derechos de sepultación por el valor de 30.426 pesos. Actualizado a la fecha del fallecimiento el día 30 de octubre de 2022.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"



VLP/LCR/MBS/LFC/SMZ/smz

Distribución: Oficina Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal

